COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1332

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL AMPLIAR EL CONTRATO N° 229/2011, CON LA FIRMA COMPU SHOP de VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2011, PARA LA "ADQUISICIÓN TONER, TINTAS Y ÚTILES DE OFICINA".

Asunción, 14 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 1281 de fecha 29 de noviembre de 2011, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 25/2011, par la Adquisición de Toner, Tintas y Útiles.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, ampliar el Contrato N° 229/2011, suscrito con la firma **COMPU SHOP de Víctor Cáceres,** por el monto total de **G. 5.474.700.-** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos)

Art. 2° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional